

RESOLUCIÓN N°: 3069/24.-

Ramallo, 16 de Mayo de 2024.-

VISTO:

El estado de la Ruta Provincial N° 51 entre su intersección con la Ruta 1001 y la Autopista Nacional N° 09; y

CONSIDERANDO:

Que el estado de la Ruta Provincial N° 51 entre las arterías mencionadas presenta baches en la cinta asfáltica;

Que la situación se está agravando en medida que pasa el tiempo, debido a que los automóviles y motocicletas que la transitan realizan maniobras peligrosas al tratar de evitar los baches que están presentes;

Que le corresponde la reparación de dicha arteria a la Dirección de Vialidad Provincial;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitese a las autoridades de Vialidad Provincial la reparación de los baches ----- que se encuentran en la Ruta Provincial N° 51, entre su intersección con la Ruta Provincial N° 1001 y Autopista Nacional N° 09.-----

ARTÍCULO 2º) Enviar copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Ministro de Infraestructura Gabriel Katopodis, a la Dirección de Vialidad Provincial y a los medios de comunicación locales.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE MAYO DE 2024.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE